



ARTURO CEVALLOS MOLINA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 3 fracción I, 18, 27, 54 fracción XIII y 55 fracción XII de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; 26, 31 fracción II, 32 fracciones I y V y 40 fracciones I, XX, XXI, XXXIII y XXXIV de la Ley que Regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro; 10 de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Querétaro; 1º, 5º, 9º fracción VI y 10º del Decreto por el que se crea la Comisión Estatal de Aguas; 1, 2, 14, 16, 17 fracción XI y 18 fracción IV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Aguas, en ejercicio de la Representación Legal de la Comisión Estatal de Aguas; tengo a bien designarlo como:

ADMINISTRADOR DEL PROYECTO

PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO Y/O SISTEMA BATÁN



Lo anterior, para el desempeño de las atribuciones y facultades establecidas en la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Querétaro, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, por lo que respecta a la programación, planeación, presupuestación y demás etapas aplicables al proyecto, a partir del 15 de junio de 2024.

Atentamente

**LIC. LUIS ALBERTO VEGA RICOY
VOCAL EJECUTIVO
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS**

----- DGI/CERTIF/462/2025 -----

LIC. MIGUEL ANGEL MELGOZA MONTES, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, FRACCIÓN I, 14, 15 Y 27 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1, 11, FRACCIÓN VI, 38, FRACCIÓN XI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" CON FECHA 31 DE ENERO DE 2018; Y EN EL **ACUERDO CDSO4/OCT2023-OCT2024/A06**, APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO OCTUBRE 2023- OCTUBRE 2024, DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2024 Y PUBLICADO EN EL MEDIO DE DIFUSIÓN DE REFERENCIA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024; SE FACULTA AL SUSCRITO PARA CERTIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE OBREN DENTRO DE LOS ARCHIVOS INTERNOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, POR LO TANTO:

----- CERTIFICA -----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CONCUERDA DE FORMA FIEL Y EXACTA CON EL **ORIGINAL DE LA DESIGNACIÓN DEL LIC. ARTURO CEVALLOS MOLINA COMO ADMINISTRADOR DEL PROYECTO PARA EL ABASTECIMIENTO SUSTENTABLE DE AGUA POTABLE EN LA ZONA METROPOLITANA DE QUERÉTARO Y/O SISTEMA BATÁN**; MISMO QUE SE TUVO A LA VISTA, SE COTEJÓ Y OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA **COORDINACIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES** DE ESTA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, CERTIFICACIÓN QUE CONSTA DE 01 (UNA) FOJAS ÚTILES. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR A LOS 29 (VEINTINUEVE) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2025' (DOS MIL VEINTICINCO), EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO.-CONSTE-----

LIC. MIGUEL ANGEL MELGOZA MONTES
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO



Lics. DJP*ggvh